

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

<p>Año VIII</p>	<p>La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 y 41</p>	<p>PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1'25 PESETAS al mes en toda España.— En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.</p>	<p>La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS</p>	<p>Núm. 2162</p>
-----------------	---	--	---	------------------

Gran surtido DE romos y FELICITACIONES para NAVIDAD
Imprenta y Papelería de F. SOLER
CONQUISTADOR, 39 y 41

Dietario 1904 económico para
Util á las familias, Comercio é Industria
3ª EDICIÓN
Véndese en la Imprenta y Papelería de F. Soler
CONQUISTADOR, 39 y 41
Media página por día á Ptas. 1'25
Página entera. „ 2'00

Kiosko Restaurant Miramar
TELÉFONO 25
Todos los días merienda para los niños á 0'20 cts. de pta.
Escabeches de pescado.
Ostras y escupina de Mahón.
Servicio del Restaurant á la carta.
Unico depositario de los afamados y económicos vinos de «Monso Tallada» y anisados marca «Paloma» de D. Juan Suau.

GABINETE DE CIRUGÍA DENTAL DE JUAN B. TICOULAT
Profesor Dentista de la facultad de Medicina de Madrid.
Orificaciones, Dentaduras nuevo sistema, En pastas.
OPERACIONES SIN DOLOR.
ECONOMIA EN LOS PRECIOS
Calle de Colón, Entrada: Luz, 31

NUESTRA DENUNCIA
El viernes último se personó en esta redacción el Juzgado Municipal. Traía el encargo de recoger todos los ejemplares que quedaron de nuestro último número. La visita no nos sorprendió. Ya cuatro días antes el Gobernador Civil de la Provincia, queriendo tal vez despedirse de nosotros en forma que guardáramos de él eterna y cariñosa memoria, nos había obsequiado con un multazo de QUINIENTAS PESETAS, por considerar que existían faltas de respeto á su autoridad en los artículos publicados en el referido número de *La Frontera*. El Gobernador no decía qué artículos motivaron esta determinación suya, y como hablaba de los publicados en aquel número, llegamos á creer que todos ellos, desde el editorial hasta el último, incluyendo en la serie la revista de teatros y

otras menudencias locales, contenían las señaladas faltas de respeto á la autoridad gubernativa y eran causa de las iras espinosiles.

Dominados por la duda, y para impedir que un hombre, anciano y enfermo, pagara injustamente culpas que no eran suyas, nos dirigimos al Gobernador pidiéndole los títulos de los artículos que tanto le han molestado. Decimos tanto, porque la cuantía de la multa nos dá derecho á pensar así. QUINIENTAS PESETAS. ¡Ahí es nada! ¡Como no las pintemos...!

Pero aún no había respondido el Gobernador, cuando ya el Fiscal nos daba la solución del embrollo. Aunque embrollando más el asunto. Los artículos denunciados por el segundo son dos: *Otra vez el proceso Gal y El señor Nuro y el estulto Garcia*. Estos artículos serán, indudablemente, los que justifican la insignificante multa. Y si esto es así, resulta que el Gobernador llama *faltas de respeto* á lo que el Fiscal denomina *injurias á la autoridad*. ¿Que esto es muy extraño para alguien?... ¡Qué ha de serlo, conociendo al Gobernador como le conocemos nosotros! Deslome yo primero, antes que nadie, á los tunanteleros de *La Frontera*—se dirá él—y entiéndanse luego con ellos los Tribunales de Justicia. Lo que traducido al castellano quiere decir: Dos garrotazos por un mismo deslíz.

Está bien. Francisco Bellido se declara autor de los artículos denunciados y manifiesta.

Al fiscal: que cuanto dijo en ellos lo repite hoy. Que el Gobernador de la provincia debió ser procesado por autorizar el juego (delito) y no lo ha sido. Y que este funcionario mintió descaradamente al asegurar al ministro, como éste afirmó en las Cortes, que en el mitin de Pasajes se vertieron conceptos delictuosos.

Y á Espinosa de los Monteros: que lo de las quinientas pesetas le hace mucha gracia; que no las ha visto nunca juntas, y que si cobrara alguna subvención de las casas de juego que el Gobernador toleró, podía entregar á éste esos cinco cientos de pesetas con la misma facilidad que alguien repartía miles de ellas entre los pobres y se las echaba de caritativo, pundonoroso y desprendido.

(De *La Frontera* de Irún.)

DERECHO INDISCUTIBLE
Los españoles militantes en política divídense en tres grupos: carlistas, alfonsinos y republicanos. Los primeros aspiran al poder por la guerra civil; los segundos lo deben á la insurrección de Sagunto, y los terceros no lo esperamos, con candidez infantil, de un real decreto ó de una ley votada en Cortes. De lo expuesto resulta más claro que la luz del sol, que el derecho que nadie niega en España, porque todos lo han ejercitado, es el derecho de insurrección, derecho para el derecho, derecho fundamental, imprescriptible, de legítima defensa de la libertad, del progreso y del honor de los pueblos.

Solo una causa justa ó un ideal progresivo pueden sumar el mayor número de las voluntades de una nación. El derecho de insurrección existe en favor de los más contra la oposición de los menos, que erigen el poder constituido en obstáculo sistemático de un progreso sancionado por la conciencia nacional.

Concretamente cabrá discutir la legitimidad é ilegitimidad de una determinada revolución, según las causas que la provoquen, el ideal que la inspire y la garantía de viabilidad con que se intente.

Negar en absoluto el derecho á la revolución, es negar la tradición del cielo, la ley del mundo, la naturaleza del hombre y la obra de la historia.

Es la revolución más antigua que el mundo. Debe ésto su existencia á una revolución sideral y su ulterior formación á una evolución muy lenta, interrumpida á veces por ciertas conmociones geológicas, como si la naturaleza hubiera sentido ataques de sublime impaciencia ó accedido de un profundo espíritu de rebelión.

Según la bíblica leyenda, hizo Dios perfecto al ángel en la Gloria y al hombre en el Paraíso. El ángel se rebeló contra Dios y vencido cayó en los infiernos. El ángel, caído indujo á Adán y á Eva á turbar la paz del Paraíso, rebelándose contra el mandato del cielo.

A no desmentir los sagrados textos, también hay que admirar en Dios al gran revolucionario. Desconfiando del habitual imperio de su Divina Providencia para redimir á la humanidad, hizo Dios hombre y vino al mundo á exaltar á las gentes, á predicar doctrinas á la sazón subversivas, preparando la más honda y trascendental de las revoluciones, la revolución contra todos los poderes, contra todos los estados y contra todas las leyes.

En el más recto sentido histórico, revolución es el uso colectivo de la fuerza para remover los obstáculos legales y materiales que se oponen á la implantación de un ideal erigido en bandera de gobierno.

Con el auxilio de la fuerza, la edad media destruyó á la edad antigua, la edad moderna á la edad media y la edad contemporánea á la edad moderna.

Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, las tres grandes naciones que marchan á la cabeza de la civilización, deben todas sus grandezas á sus memorables y fecundas revoluciones. ¿Y que nación existe que no deba á la revolución, cuando no su independencia, su transformación social ó política?

El derecho á la insurrección, no se discute, ni se vota, ni se escribe: por eso nadie puede derogarlo.

Proscribir la fuerza como auxiliar del progreso, equivaldría á rectificar toda la historia.

¡Qué Poder, qué Estado, qué Ley habrá en la tierra, que pueda borrar el derecho de la insurrección de la conciencia del hombre!

E. MENÉNDEZ PALLARÉS

CONGRESO
La ofrenda al apóstol Santiago

DISCURSO DEL SEÑOR MORAYTA

El Sr. MORAYTA: Si el diputado cuando en el Congreso habla hubiera de dirigirse exclusivamente á los diputados, las frases que he de ofrecer en este momento á vuestra consideración, serían muy pocas; pero el diputado habla con el propósito y fin de eleccionar al país, de enseñarle cosas que no sabe y dirigir, si le es posible, la opinión.

Señores diputados, que el señor ministro de Gracia y Justicia, que tanto calla, conozca lo que quiere decir el artículo 3º del capítulo 18º del presupuesto de gastos de su departamento: sé que lo sabe también el digno individuo de la comisión de Presupuestos que me ha de contestar; sé, ó me lo figuro, que lo sabe también la mayoría que ha de votar después de oírme; pero también sé que hay una parte considerable de la nación que hay muchos ciudadanos de buena voluntad que prestan á la política más ó menos atención, que cuando sepan que se trata de aprobar un artículo que dice «Ofrenda al Apóstol Santiago», desconocen lo que estas frases significan, y he aquí por qué, no para que lo aprendan los señores diputados, que de seguro lo saben; pero sí para que lo aprenda el país, me veo en la obligación de decir lo necesario para entender lo que hay detrás de dichas palabras.

Así como la sombra sigue al cuerpo, así la leyenda acompaña á la historia; con la particularidad, de que como siempre, la leyenda es más hermosa que la historia. La historia suele desparecer para que quede sólo la leyenda; siendo trabajo hercúleo el que tienen que ejecutar los eruditos, para poder distinguir lo que es historia de lo que es fábula, lo que es leyenda de lo que es hecho verdadero, cierto y conocido.

La leyenda dice que hubo un rey que se llamó Mouregato, el cual se vió de tal suerte oprimido por la supremacía de los musulmanes, que hubo de pasar por la vergüenza de firmar una paz, por cuya virtud se obliga al pago ó entrega anual de 100 doncellas, para satisfacer, decían los antiguos cronistas, las injurias de los sarracenos. Añade la leyenda que pasados los años fué rey D. Ramiro, hijo de Bermudo el Diácono, el cual encontrándose con la vergüenza impuesta por Mauregato, se negó en redondo á satisfacer dicho vergonzoso tributo de 100 doncellas. Abderraman, la leyenda no dice que Abderraman fué... (El señor Rodríguez de Celsa: Esa es la historia.)

Yo ya he dicho antes de decir y que no me dirijo á ellos. La leyenda añade que D. Ramiro, hijo de Bermudo el Diácono, no queriendo pagar el tal tributo, declaró la guerra á los mahometanos. Entró en campaña por los campos de la Rioja y fué arrollado, salvándose de una derrota definitiva, por haber reconcentrado su ejército en los altos de Clavijo.

Allí, y sigue la leyenda, se le apareció el Apóstol Santiago, quien le dijo: «No temas, ataca mañana, yo te ayudaré y vencerás.» Y, en efecto, D. Ramiro, animado por aquella visión y por aquel consejo, dispuso sus tropas de tal modo que á la mañana siguiente, tajó contra la morisca, y como quiera que iba precedido del Apóstol Santiago, montado en caballo blanco, llevando arnés, escudo y casco de plata... (El Sr. SILVE: La D. Eugenio: de plata sobredorada: Bisas.) Pero Sr. S. se burla de las sacrosantas tradiciones de nuestros mayores? Precedido, digo, de Santiago, venció de tal suerte, que sobre el campo de batalla quedaron 70.000 cadáveres de otros tantos musulmanes.

En recuerdo de tan extraordinaria victoria, don Ramiro hizo un voto, el de conceder al cabildo de Santiago una medida por cada una de las tierras de panllevar ó de viña del territorio gallego; y una parte del botín que en lo sucesivo se cogiera á la morisca. Y dice la historia que, con efecto, es problemático existiera un rey llamado Mauregato, y que si existió, no convino el pago del vergonzoso tributo, y en cuanto á D. Ramiro, que no fué rey de armas tomar. (El Sr. SILVELA, D. Eugenio: No se puede perder una sílaba de todo esto.) Su

señoría podría aprender todo esto asistiendo á una cátedra de historia de España. (El Sr. SILVELA, D. Eugenio: No digo más sino que quiero oír á S. S., ni más ni menos.)

El Sr. MORAYTA: El señor fiscal del Supremo considera el Congreso como un teatro el cual viene hasta con gamelos para mirar á las señoras de las tribunas, y así no es de extrañar que crea que aquí es lícito todo. Como estoy resuelto á referir la historia entera, cuanto más me interrumpa S. S. más va á durar. (El señor marqués de BENAVIDES: ¡Si no puede ser más bonito todo eso!) Ya lo creo que lo es! y sobre todo para los que lo ignoran.

Iba diciendo que D. Ramiro, monarca que por la edad en que comenzó á reinar, no debía abrigar los altos empeños militares, comunes á otros reyes, hubo de distinguirse por su piedad como fundador de iglesias y como reparador de templos, pero nada más. Así, y esto también es historia, pasan años y años y nadie habla del voto de D. Ramiro; pero siglos después, los canónigos del cabildo de Santiago empiezan á reclamar el cumplimiento de la palabra del rey D. Ramiro, consiguiendo poco á poco su objeto, al punto de que el voto de Santiago empezó á hacerse extensivo, no ya á las comarcas de Galicia, sino á las de otras provincias, que constituían en los días de D. Ramiro distintos reinos.

Llegó á ser tan pesado el pago de aquel tributo, que los pueblos acudieron en reclamación á los reyes, á las Cortes y á los tribunales de justicia.

De los tribunales de justicia consiguieron algunas veces sentencias favorables, otros fallos condenatorios. Con ocasión de estas pleitos, los canónigos de Santiago presentaron ya como título en que fundaban su derecho, lo que se ha llamado el «Diploma de Santiago», es decir, un escrito en latín firmado por el rey, por la reina, por varios obispos y magnates en el cual se hacían constar todas particularidades del voto.

De notar es que nadie llegó á ver jamás el original de ese diploma; pero sí su copia, la cual se adjuntó á dos ya mencionados pleitos. Los ignorantes campesinos de aquel entonces hubieron de pasar, tales son sus términos, por lo que el diploma decía, lo voy á leer en latín. (El Sr. SILVELA, D. Eugenio): Para mayor claridad.

El Sr. MORAYTA: Luego se lo traduciré á su señoría. (El Sr. SALMERON: Está bien. El señor marqués de BENAVIDES: á otro tiempo lo supo; no sé si lo habrá olvidado.) Dice así: «Quod si quis generis nostri; vel ahoram ad hoc nostrum testamentum violandum venerit, ad implendum inferno, cum Judee traditore et Datán et Aviron, quos terra vivos absorvit.»

Cuidado, decía el rey, y traduzco libremente: obedeced, respetad todos mi voluntad, porque si no seréis condenados como Satanás, ó como Aviron y Datán, á quienes se los trajo la tierra. (Risas.) Y ya se ve, ante el temor de desaparecer del mundo de tan mala manera, ¿cómo no pagar?

En tiempo de Felipe IV, se incó en la Chancillería de Valladolid, uno de los pleitos á que dieron origen estas cuestiones, su resolución no les fué del todo favorable á los canónigos de Santiago y Felipe IV, para que la disminución que había de sufrir el cabildo por virtud de aquella sentencia, no les fuera tan molesta, acordó darles mil escudos de oro cada año, y cien ducados al que fuera portador de este donativo.

Y así fueron marchando las cosas hasta el final del siglo XVIII. En este tiempo, el Voto de Santiago era una mina de tal potencia para los Canónigos de Compostela, que sus arrendamientos les producía 16 millones de reales, siendo de tener en cuenta, que era preciso añadir á estos 16 millones lo mucho que cobraban los innumerables empleados necesarios para su exacción; los apremios, los giros, en suma, los extraordinarios dispendios indispensables para su recaudación, que había de hacerse en casi toda España. No es mucho pensar, teniendo en cuenta lo que hoy ha ganado la moneda; que el Voto de Santiago costaba á los españoles, al final del siglo anteuúltimo, sobre cincuenta millones de reales. Y á este propósito me cumple fijar bien una observación, y es, que en aquellos tiempos de religiosidad, á macha martillo, no eran los españoles tan partidarios como ahora de enfemismos, y de retorcimientos de frases para ocultar las cosas. En los documentos, origen de estas mis observaciones, se habla del tributo debido á los canónigos de Compostela; hoy, en tiempos de *laissez y de Koskas*, dice el señor ministro de Gracia y Justicia: «Ofrenda al Apóstol Santiago.»

El apóstol Santiago no cobraba ni una sola peseta de la ofrenda que discutí; quienes la cobraban son los canónigos, por su asistencia, por su cooperación en las funciones religiosas, y, cuando más, el cerero que vende las velas y el droguero que despacha el incienso. (Risas.)

Cuando el Voto al apóstol Santiago significaba un gasto tan enorme para el país, se proclamaron en Francia los derechos del hombre, y aquella declaración que dió su resultado en todo el mundo y determinó en España aquel admirable, aquel maravilloso movimiento de opinión que se tradujo en las Cortes de Cádiz. A éstas llegaron los perjudicados en demanda de amparo, pidiendo se les librara del pago de aquellas cuantiosas

cantidades á que estaban condenados por los tribunales de justicia, en virtud del diploma á que antes hice mérito; y las Cortes de Cádiz, que estudiaban los asuntos con verdadero cuidado, en lugar de someter esta reclamación á una comisión de peticiones, que nada puede resolver, oyeron á los interesados, permitieron que se hicieran informaciones de todo género y abrieron en la sesión pública discusión en la forma en que en aquellas admirables Cortes se celebraban las discusiones, que consistía en hablar cuantos querían hablar y en leer, los que preferían escribir, extensas memorias: modo conveniente de no reducir al mutismo á los que no tienen facilidad de palabra. Fué así la controversia á que dió lugar el Voto de Santiago, una de las más admirables de aquellas Cortes, que legaron monumentos tan grandes como la discusión del Voto de Santiago. la abolición de la Inquisición y tantas otras.

Aquellas Cortes confirmaron la admirable pragmática de Carlos III expulsando á los jesuitas, procuraron limitar el número de conventos é hicieron una porción de actos, que los conservadores de hoy llamarían obra de sectarios; y sin embargo, ¿quién podrá negar que las Cortes de Cádiz brillaron por su ortodoxia, por su respeto al dogma y á las disciplinas? Recordéese que las Cortes de Cádiz escribieron en uno de los primeros artículos de su Constitución que «la Religión católica, única verdadera, es y será perpetuamente la religión de los españoles»; no diría hoy más el Sr. Gil Robles si hubiera de hacer una Constitución. Es, pues, indudable la ortodoxia de los diputados de Cádiz. Pues bien, á pesar de su acendrado catolicismo, hubieron de estudiar con tanta profundidad y sana crítica el diploma de D. Ramiro, que un escritor tan distinguido como el Sr. Ortiz Sanz, deán del cabildo de Jativa, autor de una notable Historia de España y de trabajos eruditos de mucha importancia, hubo de decir: «El diploma fingido por el cabildo compostelano para consagrar un robo á los pueblos en provecho de aquel arzobispo, que embolsaba esta rapina, tiene nulidad, excepciones y vicios que le condenan, no sólo por fingido y nulo, sino también por blasfemo, ignorante, depredatorio, exorbitante y forjado por la avaricia.»

Esto escribía un deán católico, perfectamente católico, y lo decía, como resultado de una discusión á la cual sirvió de base lo que hoy llamaríamos una proposición de ley, que entonces se decía informe. Consignaba este informe en la parte que interesa al propósito que voy persiguiendo. «Si D. Felipe IV, en nombre suyo y de sus sucesores, tuvo la devoción de ofrecer y mandar perpetuamente todos los años al apóstol Santiago, 1,000 escudos de oro, asignando además 100 ducados para gastos del encargado que presentase anualmente en la Iglesia del Santo Apóstol esta promesa pecuniaria, la recta justicia debió dictar á este rey y sus sucesores, la precisión de cumplir al obsequio de su propio y particular peculio, y que nunca la arbitrariedad, la inconsideración y desorden, trasladaron la carga de este ofrecimiento pecuniario sobre la extenuada existencia del pueblo gallego.»

Firmaban esta información, base del debate, un número considerable de diputados, entre ellos personas de tanta y tan excepcional importancia como Argüelles, Calatrava, Torrerros, Padrón, el conde de Toreno, y, por último, como los tres ilustradísimos eclesiásticos, Gómez Pardo, Nicasio Gallego y Muñoz Torrero. Si yo me propusiera ganar el tiempo, en virtud de un derecho que me otorga el reglamento, exigiría la lectura y la reproducción en el *Diario de Sesiones* de los documentos parlamentarios referentes á este asunto, de los cuales son partes los discursos que se pronunciaron en favor y en contra del Voto de Santiago. No basta á mi objeto recoger algunas de las observaciones más importantes que en aquella discusión se hicieron.

Resalta, en primer lugar, una declaración de Capmany, el gran erudito, el gran sociólogo: hay algo que no he de ocultar, de volveriano en sus palabras, pero su catolicismo no puede ser negado por nadie en esta Cámara. Capmany decía al pie de la letra lo siguiente: «Se trata de un pleito en que se hace entrar como parte demandada al mismo apóstol Santiago para defender al cabildo bajo su glorioso nombre. Si es vuestro el interés, y vuestra la honra, ¡yo os invocó, santo apóstol! ¿Por qué no os aparecéis aquí ahora, como os presentásteis al rey Ramiro, para sacaros de dudas y aquietar nuestra conciencia? A mí, con veros de pie ó á caballo, me sobraría motivo para sentarme, enmudecer y separarme de la sesión.»

Argüelles, el divino Argüelles, aquel que ha merecido que su nombre sea aclamado como uno de los grandes patriotas de la España contemporánea, habló así: «Bien se conocía, cuando este asunto se puso á discusión, que lo que iba á ventilarse no era un pleito ordinario sino si los pueblos están obligados á pagar un tributo ilegítimo en su origen, injusto, ruinoso ó intolerable en su exacción.»

Otro constituyente ilustre, Ruiz Padrón, eclesiástico, añadió: «La famosa gabela conocida en toda España con el nombre de Voto de Santiago, gabela que trae su origen de una ficción, la más

absurda y extravagante que presenta la Historia de los siglos.»

Y continúa añadiendo que él, como eclesiástico, se consideraba más obligado que los laicos á protestar contra tal exacción que consideraba un verdadero robo protegido por las leyes y favorable solo á los intereses pecuniarios del cabildo de Santiago.»

Otro ilustre diputado, Torrerros, decía, y estas son palabras que hago mías para los fines que persigo en este momento del debate: «Si es voto, cúmplalo los que lo hicieron, pues sus cadáveres existen ya deshechos, no será fuera de propósito ni injusto, lo cumplan los señores diputados que voten en su pro.» Repito que esto lo hago mío.

Y no quiero seguir aduciendo citas; pero me permitiré recordar otras palabras de Argüelles que me parecen escritas hoy. Decía aquel orador insigne que tantos servicios prestó á la causa de los Borbones y á la causa de la libertad; «La nación, habiendo elegido la religión católica por su única creencia, ha contraído la obligación de mantener con la decencia correspondiente el culto y sus ministros; más determinar la cuota que haya de destinarse para este sagrado objeto y el modo de establecerla y proporcionarla es privativa de su facultad, sin que votos ni promesas ni costumbres puedan privarla de aquel imprescriptible derecho; derecho, señor, que no se aniquila, ni se contradice con declamaciones, con calumnias, con apelar á sublevar las conciencias y hacer sospechosos á los diputados llamándolos impíos y libertinos, porque hablan la verdad y examinan libremente la diferencia de los tiempos, de las luces y de las opiniones.»

Ya lo habeis oído, señores diputados, el Voto de Santiago, según autoridades irreprochables por lo católicas, fué una superchería, una rapina escandalosa, una blasfemia; pues la ofrenda de Santiago, sobre significar la condenación de este juicio, es el medio discurrido por la habilidad para cubrir, si bien en modesta proporción, el déficit que produjo en las arcas del Cabildo Compostelano la resolución de las Cortes de Cádiz.

«Es justo, es conveniente que el país pague la ofrenda al apóstol; continuación de una superchería, cuando la nación está tan oprimida, cuando necesita de todos sus recursos para atender á las más perentorias necesidades? Fijáos en qué autoridades católicas indiscutibles lo declararon previo largo examen y con toda solemnidad.»

«Es voto? Pues lo pagan los que lo hicieron. ¿Es voto? Pues como voto no obliga á la nación. ¿Creeis necesario que los canónigos de Santiago perciban anualmente la cantidad que se les adjudica en este artículo del presupuesto? Pues pagadla vosotros, como decían los constituyentes de Cádiz.»

Y basta ya de lo que es objeto especial y concreto de mi encomienda.»

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, D. Eugenio Silvela, de la comisión, interviene en la discusión, defendiendo la legitimidad del voto con peregrinos argumentos, que provocan risas por lo poco que tienen de argumentos.

«¿Qué manía la del Sr. Silvela de creerse heredero de su tío!

La mayoría asiente á las banalidades del orador, que termina lamentando la actitud del señor Morayta y hablando de la poesía y de la grandeza del voto.

El Sr. LLETJET: ¡Qué gracioso! Rectifica hábilmente el Sr. Morayta, que sostiene que no hay punto de comparación entre las cargas de justicia citadas por el Sr. Silvela y el Voto de Santiago.

«Ese mismo correo mayor de España de que hablaba S. S., cobra, es decir, cobran sus herederos, la cantidad citada como devolución por haberlo adquirido el primitivo de modo oneroso.»

En votaciones nominales son desechadas las dos enmiendas del Sr. Morayta.

COMPANIA ARRENDATARIA

Gaceta de Madrid

Delegación de Baleares

D. Miguel Serra Bannasar Agente Delegado en Baleares de la Compañía Arrendataria de la «Gaceta de Madrid», participa al público en general que para cuanto se refiera á dicha publicación pueden dirigirse á la Agencia de Publicidad, Luz 21, informarán.

Los Sres. Suscriptores á la misma pueden retirar en dicha Agencia los recibos correspondientes al 4.º trimestre avisándose á la vez á los morosos, al objeto de evitarles perjuicios en que incurran por su morosidad.

Palma 21 Octubre de 1903.

El Agente Delegado,

M. Serra Bannasar

Periódicos de partido y periódicos de empresa

El señor Maurra con ese talento que tiene para penetrar en todos los asuntos ha pronunciado un discurso notable en la Academia de la Lengua que han reproducido aquí nuestros colegas *La Almodaina* y *La Ultimo Hora* sintiendo no poder imitarles.

Sin embargo, para que nuestros lectores puedan juzgar de la finísima perspicacia del señor Maurra en un asunto en que todos tenemos experiencia, copiamos los dos siguientes párrafos:

Los periódicos partidistas

Días críticos que empeoraban el oficio, digo que fueron los en que floreció mi antecesor ilustre. En la prensa de entonces, servidora de las clases dominantes, declinaban los que apellidan *periódicos de partido*; que significa estar abandonados con un cuerpo de doctrina, puestos á la devoción de determinada causa, sirviendo de expansión y de incentivo á la colectividad de personas adeptas á ciertas ideas, como heraldos y paladines suyos; siempre parciales, pero con franca parcialidad, honradamente confesada á todo lector. Esta clase de periódicos no se extinguirán, y por honor de la especie humana hemos de confiar en su perenne supervivencia; lo que aconteció fué caerse de la mano desfallecida á las clases sociales que venían ejerciendo la dominación política, pues dejaban de merecerla y preparaban con egoísta inercia sus venideras expiaciones. En la prensa de la burguesía fué el pasar á manos de Sancho la lanza, el arnés y aún la cabalgadura de su amo. El arma poderosa, formidable de los antiguos combates, sirve ahora al proletariado, al anarquismo, y á todas las desesperaciones subversivas quienes saben blandirla con rencorosa vehemencia.

Los periódicos de empresa

Surgían á la vez los instrumentos de publicidad, que se suelen denominar *periódicos de empresa*; señal de tiempos nuevos, resorte inexcusable para otra vida y otras costumbres semejante del venidero estado social cuya enarriada complejidad llegarán á retratar cuando la mudanza se haya consumado de veras por completo. Pero mientras el acervo popular de iniciativas incoherentes adquiere bastante lozanía y el hábito de nutrir publicaciones periódicas de esta clase, neutras y verdaderamente abstenidas de la acción directiva y educadora que la otra prensa asume, cuando proclama y sirve ideales bien definidos; mientras padecemos la degeneración de lo antiguo sin poseer en su madurez lo venidero, las obligaciones del escritor se agravan, los estímulos que le inquietan se complican y las esca-brosidades éticas se le ahondan, bordeado por abismo su sendero. Falta el nervio que consistía en aquella doctrina única, criterio permanente, norte incommovible en medio de la rotación vertiginosa de acontecimientos y asuntos que entretienen la curiosidad de las muchedumbres. Hácese más dificultoso, no siendo menos necesario, evitar la tornadiza y envilecida adulación que siempre exigen las pasiones, las crueldades y las demencias, efímeras pero arrebatadas, del vulgo su soberano. Proclámase el escepticismo doctrinal como holocausto á la neutralidad de la información, pero luego resultan inseparables, el relato y la calificación de los hechos, el juicio no se resigna a una jubilación extemporánea, ni sabe nunca la moral inhibirse de los negocios humanos, siquiera la convicción se avenga á callarse y hasta disfrazarse; de modo que la anti-gua parcialidad, ostensible y sistemática, degenera en incoherentes y mal disimuladas tendencias, truécase por amorfos temporeros, clandestinos, cuando no interesados, cuyo fruto nunca puede ser de bendición.

NOTICIAS LOCALES

Hemos recibido una invitación para asistir á la fiesta de Santa Bárbara que debe celebrar hoy el Cuerpo de artillería.

Leemos que por causa de haberse tenido que efectuar un relevo á Mahón, la fiesta tuvo lugar ayer.

Damos, sin embargo, las gracias á los jefes y oficiales que tuvieron la amabilidad de convidarnos.

El Delegado de Hacienda de las Baleares don Francisco de Semir en atento B. L. M. nos participa que; prohibiéndose por R. O. de 26 de Octubre último la publicación en los periódicos de los anuncios de las loterías de «Hamburgo y de Hungría» por causar perjuicio á una Renta del

Estado, espera merecer de nosotros no demos publicidad a tales anuncios. Quedará complacido el Sr. Semir.

La agrupación «Juventud Republicana» ha organizado una velada musical que tendrá efecto el domingo 6 del corriente en los salones del Casino de Unión Republicana. He ahí el programa:

PROGRAMA

Primera parte

- 1.º Coro «Bon Matin», Clavé, por el Orfeón Republicano.
- 2.º Paso doble «El Héroe del Ramblazo» y «La Viejecita», por la banda formada por varios socios de la «Juventud».
- 3.º Romanza de «Simón Bocanegra», Verdi, por D. Pablo Reus.
- 4.º Fantasia «La Sonámbula», violín y piano, por los Sres. Cortés y Real.
- 5.º Paso doble «Chicuelo» y «La Alegría de la Huerta», por el quinteto que dirige el Sr. Bernat.
- 6.º «La Gioconda», Duo por los Sres. Joaquín Ferrer y Antonio Piña.

Segunda parte

- 1.º «Marsellesa», por el Orfeón Republicano.
- 2.º Paso doble «Chicuelo», y wals «Amistad», por la banda formada por varios socios de la «Juventud».
- 3.º Romanza de la ópera «Don Giovanni», por D. Antonio Piña.
- 4.º Preludio «Anillo de hierro», por la sección de música que dirige D. Arturo Martí.
- 5.º La Srta. J. Ferrer ejecutará algunas piezas de su escogido repertorio, acompañada por D. M. Fiol.
- 6.º «Romanza», por D. Joaquín Ferrer.
- 7.º Lectura de una poesía, por el socio señor Ferrer (S).
- 8.º «Marcha Indiana», y wals «Loin Du Bal», por el quinteto que dirige el Sr. Bernat.

Tercera parte

Balle

Teatro Lírico Circo Equestre

Nueva Compañía Equestre, Gignástica, Acrobática, Cómica, Musical y Mímica de GIL VICENTE ALEGRÍA, bajo la dirección de la distinguida DOÑA MICAELA R. DE ALEGRÍA.

La dirección tiene el gusto de dirigirse de nuevo al inteligente público Palmesano, de quien ha recibido señaladas muestras de bondad durante las temporadas en que ha tenido la honra de servirle. Solo puede corresponder a los favores recibidos, presentándole notables Compañías compuestas de artistas de mérito y que llamen la atención de tan distinguidos espectadores.

La que debutará próximamente llenará tal propósito, pues al fomarla se ha puesto especial cuidado. Si llena los deseos de cuantos la vean, quedarán cumplidos totalmente los de su Director, quien se ofrece nuevamente del ilustrado público de Palma, S. S.—GIL VICENTE ALEGRÍA.

LISTA DEL PERSONAL

- Director de espectáculos, Mr. Alexandre.
- La hermosa y distinguida artista, María L. Alegría.
- La arrogante amazona, Emilia Alegría de Briatore.
- La estrella del arte ecuestre, Dolinda de la Plata.
- Las notables écuyer sans celle, Mll. Elvira Marasso.
- La celebrada ecuestre, Mlle. Eulalia.
- La singular malabarista a caballo, Mme. Encarnación.
- La afamada aereopedista, Mlle. Italia.
- La danceuse cosmopolitaine, Srta. Bianca.
- Los gomeuses sobre dos caballos por Mr. y Mm. Pierre.
- La notabilísima y sorprendente, Troupe Ancillotti, compuesta de 7 personas, extraordinarios ciclistas, número único en su género.
- Los incomparables y afamados, Morandini equilibristas de gran reputación.
- El incomparable jongleur, Vichi, non plus ultra.
- El notabilísimo profesor, Sport Gent-leman, Mr. Loyal, con su nueva creación cinegética, «La Châusse Au Renard», con una numerosa y bien adiestrada jauría.
- La afamada y distinguida Troupe Reinaldo, del Circo Bruselas de Berlin.
- El gran jinete de Empron, Mr. Gerard, jockey del Palacio de Cristal de Londres.
- El incomparable y celebradísimo japonés, Chirofermen, notabilidad sin ejemplo, el sumum del equilibrio, lo nunca visto.
- La graciosa ecuestre, Srta. Nieves.
- Los originales artistas cómico-musicales, Raphael, con su celebrada caní-numérica, «El Perro Calculador».

Graciosos, divertidísimos y chispeantes clowns saltadores, excéntricos y cómicos; Los Raphaelles, Fidel Fidel, Alechandrino, Kico y Rico. El número que no tiene rival en su género, la atracción más notable del Siglo XX, los 4 magníficos elefantes de Mme. C. de Valsois, amañados a la palabra, número sensacional y de gran efecto que ha causado la admiración de Europa entera. Grandiosas pantomimas de espectáculo. Magníficos caballos de varias razas. Una escogida orquesta amenizará las funciones. La inauguración de la temporada y debut de la nueva compañía tendrá lugar el Sábado 5 de Diciembre de 1908. Los precios y demás detalles, se fijarán en carteles ulteriores para conocimiento del público.

POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

Comisión de presupuestos
Madrid 3 á las 20.

La comisión de presupuestos del Congreso se reunió hoy, ocupándose del proyecto de ley para saneamiento de la moneda.

Informó ante dicha comisión el señor Villaverde, expresando su criterio de que ésta no debe discutir el fondo del asunto, sino sólo los extremos que afecten á los gastos.

La comisión deliberó, proponiendo don Eugenio Silvela que se nombre una ponencia para estudiar dicho proyecto de ley.

Antes de resolver sobre el asunto la comisión consultará al Sr. Villaverde y á los jefes de las minorías.

Conferencia comentada
Madrid 3 á las 20'10.

Ha sido muy comentada una larga conferencia que han celebrado los señores Moret y Salmerón, después de otra celebrada entre los señores Moret y Villaverde.

Los liberales demócratas
Madrid 3 á las 20'20.

Bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo, ha vuelto á reunirse en el Congreso la minoría liberal democrática.

El objeto de la reunión fué el de tomar acuerdos referentes á la discusión que ha de seguir en el Congreso la expresada minoría.

Los obreros madrileños
Madrid 3 á las 20'30.

Una comisión de obreros estuvo esta tarde en el Congreso conferenciando con los diputados por Madrid y con el marqués de Portago, éste como alcalde que fué de esta corte.

Los obreros madrileños querían enterarse del recurso que sigue el proyecto de subvención por capitalidad á Madrid.

Además expusieron los comisionados la crítica situación que atraviesan en estos momentos los obreros, pues elevase á un 65 por 100 el número de los que se hallan sin trabajo.

Los diputados referidos han manifestado á los obreros que el proyecto de referencia se halla en vías de aprobación, no habiéndose empezado á discutir en el Parlamento por realizarse negociaciones á fin de buscar una fórmula que consintiera la aprobación del proyecto, quitándole el carácter de privilegio que revestía en la forma con que se presentó en el Congreso.

“La Correspondencia,”
Madrid 3 á las 20'40.

Dice este periódico: Hace días se venía diciendo que el actual ministro de la Guerra, y con motivo de que no existe más que una vacante

que cubrir para que termine el cuadro vigente de la proporcionalidad de coroneles para el ascenso al generalato, pensaba variar el sistema.

El general Martitegui está dando la última mano al proyecto de ley, variando la ley adicional de la constitutiva del Ejército en el sentido de repartir la plantilla actual del generalato entre las diferentes armas é institutos, á fin de que en lo sucesivo los generales que haya no sean del Estado Mayor general, sino generales en la proporción que marquen los cuerpos de infantería, caballería etc., etc.

La noticia, que como verídica corrió ayer entre los coroneles de guarnición en Madrid, produjo la natural alarma.

Los de la conjunción
Madrid 3 á las 20'50.

En el Senado se reunieron los señores Montero Ríos, Canajejas, López Dominguez, Gullón, Eguilior y Dávila, quienes acordaron plantear en la Alta Cámara un debate acerca de la proposición que va á presentarse en el Congreso.

Los reunidos, cambiaron impresiones sobre las eventualidades políticas.

Después el señor Canalejas celebró una conferencia con el marqués de la Vega de Armijo y sus compañeros del Congreso.

Asombrosa operación
Madrid 3 á las 21.

París.—Telegrafían de Berlín que el doctor Mandenfel ha practicado una operación quirúrgica que parecía imposible, pues ha extraído una bala de revólver que penetró en el corazón de una muchacha.

La operación se efectuó con éxito completo.

Epilogo de una tragedia
Madrid 3 á las 21'10.

París.—Se habla mucho estos días de lo que pudiera llamarse el epilogo de la tragedia de Belgrado.

Las hermanas de la reina Draga, que creyeron heredar una fortuna de ocho millones de francos, se ven poco menos que en la miseria, pues los acreedores de aquella han reclamado sus créditos y los tribunales han intervenido la herencia.

Las hermanas de aquella Reina han publicado una carta en los periódicos de París, lamentando su triste situación y anunciando la venta de sus alhajas para remediar sus necesidades.

El tratado del canal
Madrid 3 á las 21'20.

París.—Un despacho de Nueva York dice que mañana se firmará en Panamá el tratado del canal.

Se cree que el documento podrá ser enviado á Washington el día 8.

Aunque la noticia era esperada, ha producido acusación.

Bote salvavidas
Madrid 3 á las 21'30.

París.—Se ha recibido un telegrama de Copenhague dando cuenta del maravilloso invento hecho por M. Derwint, de un bote salvavidas.

Las pruebas, que fueron completamente satisfactorias, demostraron la bondad del aparato, pues dió la coincidencia de que se verificaron ayer mientras reinaba furioso temporal.

El bote es de acero y afecta la forma de submarino.

El crimen de Dos Benito
Madrid 3 á las 21'40.

Un telegrama de Don Benito dice que la población ha vuelto á la normalidad.

El pueblo se muestra regocijado al ver que se ha hecho justicia.

Algunos se lamentan de que se haya

salvado de la pena de muerte el sereno Cidoncha.

Después de leída la sentencia, Cidoncha sonrió, observándose en él la alegría natural en el que ha logrado salvar la vida.

Inmediatamente se separó del lado de sus compañeros.

Paredes y Castejón se muestran abatidísimos.

Mañana se verá el proceso que se instruyó contra Castejón por el delito de atentado al alcaide de la cárcel.

Parece que el fiscal retirará la acusación.

Marejada política

Madrid 3 á las 21'50.

Los comentarios que se han hecho esta noche sobre la proposición concediendo el bill de indemnidad al Gobierno, permiten anunciar que el día político de hoy será muy rudo.

En la reunión de secciones se dará la batalla, creyéndose que los morelistas votarán con el Gobierno ó se abstendrán.

Se ha dicho que los republicanos se retirarán del Parlamento en caso de aprobarse la proposición.

Un diputado de la minoría lo ha negado, afirmando, por el contrario, que los republicanos mantendrán su derecho y por todos los medios harán la obstrucción, llegando, si es preciso, hasta el escándalo.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	100'00
Crédito Balear	99'00
Salinera Española	150'00
Obligaciones 6 por 100.	104'00
» 5 por 100	102'00
Bonos municipales	41'00
Isleñas	56'00
Ferro-Carriles de Mallorca	49'00
Alumbrado por Gas	77'50
La Económica	10'00

VALORES PUBLICOS

Madrid 2	
Interior	77'25
Amortizable 5 por 100.	96'55
Carpetas	00'00
Banco de España	478'50
Tabacos	443'50
Francos	33'60
Barcelona 2	
Interior próximo	77'22
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100.	96'42
Coloniales	67'00
Nortes	58'10
Libras	33'64
Alicantes	96'30
Cambio París	00'00

Teatro de Mar y Tierra

Gran función para el domingo 6 Diciembre. El grandioso drama en cuatro actos y un prólogo, titulado:

LAZARO O EL PASTOR DE FLORENCIA

Los precios de costumbre. A las ocho y media.



SE VENDE Una galera nueva y un caballo andaluz con sus guarniciones. Informes: San Miguel 84.

RELOJERIA ESPAÑOLA

Calle Colón, n.º 30

Relojes de todas clases y Taller para toda clase de composuras.
Cronógrafos simples y con contador.

NUEVOS RELOJES - CRONOMETRO DEL TRABAJADOR

MIGUEL GIRBENT

RELOJERO

Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos; en oro, plata y acero.

Variado surtido en las acreditadas marcas OMEGA, LOUGINES, WALTAM, TABANES, ROSKOFF, PATENT y GIRBENT.

RELOJERIA SUIZA

Plaza de Cort, n.º 2

Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHÓN.—Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dopson.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.º.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo; dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentación y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Único representante: BERNARDO ESTELA

Gran Regalo

Por cada veinticinco céntimos de peseta que se compren en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler, Conquistador, 39 y 41 se regalará un BONO FOR TUNA de la Sociedad Cooperativa General—Barcelona.

HARINA BEBÉ LACTEADA

PREPARADA CON LECHE PURA DE LA MONTAÑA - SANTANDER

El mejor alimento para los niños

Normaliza las funciones digestivas corrigiendo en unos pocos días los desarreglos intestinales y dando a aquellos salud, robustez y alegría.

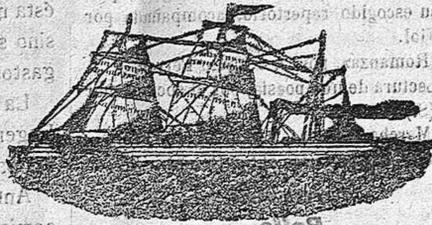
Representantes exclusivos para Cataluña y Baleares: Plaús y Prat, Pasaje de Batlló, 3.—BARCELONA.

DISPONIBLE

SERVICIOS ESPECIALES DE LA

ISLEÑA MARÍTIMA

CATALUÑA - ISLEÑO - LULIO - BELLVER - BALEAR



SERVICIO SEMANAL Y DIRECTO

ENTRE PALMA Y MARSELLA

Salidas de Palma para Marsella, todos los sábados por la tarde
Salidas de Marsella para Palma, todos los martes a medio día

Combinaciones a forfait en conocimientos directos para Génova, Lión, Nápoles, Messina, Palermo, Lisboa, Londres, Liverpool, Glasgow, Hüll, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Copenhague, Gotemburgo, Liban, Riga, Stettin, Danzi, Königsberg.

Para informes y despachos, Oficinas de la

ISLEÑA MARÍTIMA

AGENCIA FUNERARIA DE NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma

FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: á las 6:40 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

AGENCIA SERRA PUBLICIDAD

21-LUZ-21



ANUNCIOS MORTUORIOS

Admitense para La Tarde, hasta la una del día y para LA UNION REPUBLICANA, Diario de Mallorca y Diario de Palma, hasta las once de la mañana.

Única casa que puede admitirlos
Agencia Serra Publicidad
21-LUZ-21

IMPRENTA Y PAPELERIA DE

Francisco Soler

CONQUISTADOR, 39 Y 41

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos tales como:

Tarjetas para visita de infinidad de clases, con canto dorado, de luto, medio luto, de capricho y ordinarias.

Talones de todas clases y modelos para Sociedades y para la recaudación del impuesto de consumos.

Esquejas de defunción de varias clases.

Impresos para Ayuntamientos, Juzgados de Instrucción y municipales, Sociedades de Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de Comercio, Empresas de Vapores, Empresas Mercantiles, Comercios, etc., etc.

Rótulos y etiquetas para envases de vinos y licores.

Facturas de la clase, tamaño y forma que se deseen, impresas con una ó varias tintas y con tinta comunicativa.

ITINERARIO

de los Servicios marítimos de las islas Baleares

Creemos muy interesante la publicación del itinerario de los servicios marítimos de las Baleares, que insertamos á continuación:

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo Lunes, miércoles y jueves á las 18:30.

De Barcelona para Mahón, directo Domingos á las 18:30.

De Barcelona para Mahón con escala Alcudia y Ciudadela, martes á las 14:00

De Valencia para Palma con escala en Ibiza, Viernes á las 12:00.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, Sábados á las 18:30.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza, Domingos á las 12:00.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo Lunes, martes y sábados á las 18:30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, Miércoles á las 12:00.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, Jueves á las 7:00.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, Viernes á las 12:00.

De Mahón para Barcelona, directo Viernes á las 18:30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, Domingos, á las 6:00.

SERVICIO ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA.

De Palma para Mahón, Jueves á las 18:30.

De Mahón para Palma, Martes á las 18:30.

Imp. de F. Soler—Conquistador, 39 y 41

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. SERRA BENNASSAR

21-LUZ-21 — PALMA — 21-LUZ-21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas á los anunciantes.